

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada, y CIF: A-41000209.

Características: Línea Aérea de M.T. a 20 KV de 6.595 m de longitud, cable Al-Ac de 3 x 54,6 mm², simple circuito, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, con origen en LAMT Aguas de Hernán Valle y final en LAMT «Planta de Transferencia Guadix 2», situada en t.m. de Guadix (Granada).

Presupuesto: 15.082.592 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones

por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. GUADIX-HERNÁN VALLE

TERMINO MUNICIPAL DE GUADIX

| AFECCIÓN | | | | | PROPIETARIO NOMBRE-DIRECCIÓN | NATURALEZA |
|----------|-------|-----------------|-----------|-----------------|--|-------------|
| Finca | Apoyo | Sup. apoyo (m2) | Vuelo (m) | Sup. Vuelo (m2) | | |
| 1 | 1 | 2.42 | 406 | 6.678 | RAMON DE LA OLIVA GARCIA - Ctjo. La Taha. GUADIX- | OLIVOS |
| 2 | 4 | 4.84 | 632 | 10.395 | HDROS. DE MANUEL BACA RIOS - CMolino de los Mercados. GUADIX- | LABOR |
| 11 | 1 | 0.60 | 146 | 2.401 | J. JOSÉ RODRIGUEZ HERNÁNDEZ - C/S. José 8. HERNAN VALLE | CEREAL |
| 12 | 1 | 0.60 | 105 | 1.334 | JOSE M ^a MORENO LOZANO - C/Almería, 9. HERNAN VALLE | ALMENDROS |
| 13 | 1 | 0.60 | 69 | 627 | ANTONIO MORENO GUZMÁN - C/Almería, 37. HERNAN VALLE | BARBECHO |
| 14 | -- | -- | 56 | 471 | JUAN HERNÁNDEZ MORENO - C/San José, 7. HERNAN VALLE | ALMENDROS |
| 15 | 2 | 2.42 | 171 | 2.813 | JOSE M ^a MORENO LOZANO - C/Almería, 9. HERNAN VALLE | SIN CULTIVO |
| 16 | 1 | 0.50 | 175 | 3.529 | RAFAEL ESTEBAN MARTINEZ - Barrio San Vicente, 8. HERNAN VALLE | OLIVOS |
| 17 | 3 | 3.67 | 190 | 2.003 | JOSÉ M ^a MORENO LOZANO - C/Almería, 9. HERNAN VALLE | SIN CULTIVO |

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.919/AT. (PP. 2793/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, esta Delegación Provincial somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada, y CIF A-41000209.

Características: Línea Aérea M.T. a 20 KV de 3.509 m de longitud, con cable Al-Ac de 3 x 54,6 mm², simple circuito, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, con origen en Cortijo Balzaín y final en C.T. «Cumbres Verdes».

Red subterránea de M.T. de 2.190 m, cable aluminio 12/20 KV 1 x 150 mm² de sección, aislamiento de polietileno reticulado a C.T. «Cumbres Verdes».

Reforma del C.T. «Cumbres Verdes» con 3 celdas de M.T.

Reforma del C.T. «Cortijo Balzaín» con 3 celdas de M.T., situado en t.m. de La Zubia.

Presupuesto: 14.134.949 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar

posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. ZUBIA-CUMBRES VERDES

TERMINO MUNICIPAL DE LA ZUBIA

| Finca | AFECCIÓN | | | | PROPIETARIO NOMBRE-DIRECCIÓN | NATURALEZA |
|-------|----------|-----------------|-----------|-----------------|--|-------------|
| | Apoyo | Sup. apoyo (m2) | Vuelo (m) | Sup. Vuelo (m2) | | |
| 1 | 10 | 11,49 | 1.890 | 24.712 | AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA - Plaza Ayuntamiento, s/n. LA ZUBIA | SIN CULTIVO |
| 2 | 9 | 12,18 | 1.128 | 25.376 | BARTOLOMÉ ROS ROS.- Cortijo Balzaín. LA ZUBIA | ALMENDROS |
| 3 | 4 | 5,59 | 474 | 10.663 | AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA.- Plaza Ayuntamiento s/n. LA ZUBIA. | SIN CULTIVO |

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre calificación Recursos de la Sección B). (PP. 2876/99).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 22 de julio de 1999 han sido calificados como Recursos de la Sección B) los residuos mineros depositados en las Concesiones de Explotación Tejonera núm. 10.800 y otras, en el término municipal de Nerva, solicitado por Minas de Río Tinto, S.A.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 46.4 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 16 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Yacimiento Arqueológico de Cortijo Nuevo, Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de Cortijo Nuevo, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 14 de septiembre de 1999.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.

A N E X O

Descripción literal de la delimitación.

La Zona Arqueológica de Cortijo Nuevo se define mediante una figura poligonal, y queda delimitada por los lados de la misma, correspondiendo a sus vértices las siguientes coordenadas U.T.M.:

- A.: 568.482,6 - 4.076.030,7.
- b.: 568.332,6 - 4.075.887,8.
- c.: 568.373,7 - 4.075.738,9.
- d.: 568.429,7 - 4.075.644,3.
- e.: 568.654,8 - 4.075.776,2.
- f.: 568.608,6 - 4.075.864,6.

Las longitudes de las líneas rectas que delimitan el área de la Zona Arqueológica son las siguientes:

- a-b: 124,23.
- b-c: 154,41.
- c-d: 110,07.
- d-e: 260,50.
- e-f: 63,94.
- f-a: 181,40.

La parcela afectada por la delimitación de la Zona Arqueológica de «Cortijo Nuevo» queda dentro del polígono catastral número 74 del Término Municipal de Almería, afectando a la parcela número 51.

La Zona Arqueológica de «Cortijo Nuevo» tiene una superficie total de 68.273,17 metros cuadrados.